Núm. 226.—Miércoles. (CUARTA EPOCA.) 19 de setiembre de 1849.

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 rea. e vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*San Eustasio mártir.*

EL SOL. Sale...... a las 5 y 56 minutos. Pónese... a las 6 y 4 minutos.

NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real órden.

Estando prevenido en algunos casos, y recibido por punto general, que siempre que las autoridades y dependencias de un ramo tengan que dirigir reclamaciones á las de otro lo hayan de verificar por su ministerio respectivo, el cual las dará curso ó dirigirá el supletorio al de aquellas, sucede que esta práctica tan conforme á la buena disciplina en términos generales, no solo no puede llevarse á cabo sin inconvenientes, sino que irroga con frecuencia perjuicios irreparables en aquellos asuntos, cuya marcha ó terminacion tienen por la ley un tiempo perentorio, como sucede respecto de los fiscales, en los que pueden transcurrir, si ya no ha trascurrido alguna vez, el término de prueba sin que esta se haya realizado por no haberse obtenido en tiempo oportuno los documentos ó comprobantes reclamados. En esta atencion, visto lo espuesto sobre el particular por algunos fiscales de S. M. en las audiencias, y por el del tribunal supremo de Justicia, oido el parecer de este y el de las secciones de Gracia y Justicia y Hacienda del consejo real, de acuerdo con él y de conformidad tambien del ministerio de Hacienda, la reina (que Dios guarde.) se ha servido resolver:

1º En los pleitos en que se ventilen intereses del Estado, los fiscales podrán reclamar directamente de las oficinas de Hacienda y de cualesquiera otras los documentos, datos ó testimonios que sean necesarios para la prueba, sin necesidad de suplicatorio á ningun ministerio ni tribunal.

2º Lo propio podrán verificar respecto de los archivos del Estado, cualquiera que sea el ministerio de que dependan.

3º En igual forma están autorizados para pedir y los tribunales acordarán, las compulsas ó cotejos que sean procedentes segun las leyes y reglas de sustanciacion.

4º Si la primera reclamacion no fuese contestada ó si lo fuere negativamente, los fiscales, antes de que se perjudique ó inutilice el término de prueba la repetirán, esplanando en el segundo caso las razones y perjuicios, y descargando la responsabilidad sobre el funcionario ú oficina omiso ó renitente.

Al propio tiempo los promotores dirigirán copia al fiscal de S. M., y este en las segundas ó terceras instancias al tribunal supremo de justicia, dándoles conocimiento y pidiendo instrucciones; y ademas para los fines que crean oportunos al de recurrir al ministerio de Gracia y Justicia, al que, en caso perentorio, y atentos siempre á alejar del Estado toda clase de perjuicios, podrá hacerlo tambien simultáneamente y en igual forma el promotor fiscal ó reclamante.

5º Los promotores y los fiscales de rentas procurarán hacer las reclamaciones á que se refieren los artículos anteriores, y los fiscales de S. M. comunicar sus instrucciones en este sentido, en las primeras instancias, á fin de utilizar en su caso el término de prueba de las siguientes.

6º Queda derrogada toda disposicion que se oponga á la libre accion del ministerio fiscal en el sostenimiento y defensa de los intereses del Estado.

San Ildefonso y setiembre 4 de 1849.—Arrazola.

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PÚBLICAS.

Real decreto.

Convencida por las razones que me ha hecho presentes mi ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas de que sin producir perjuicio á la enseñanza puede obtenerse la economía de un solo profesor esplique la asignatura de disciplina general de la Iglesia y particular de la de España á los alumnos de teologia y jurisprudencia en las universidades donde existen ambas facultades, he tenido á bien decretar lo siguiente:

1º La cátedra de quinto año de jurisprudencia, ó sea la asignatura de disciplina general de la Iglesia y la particular de la de España con el estudio ademas de la historia de la iglesia, será comun á los juristas del espresado año quinto y á los teólogos del séptimo, conforme se hallaba establecido en el reglamento de estudios aprobado por mi real decreto de 22 de octubre de 1845.

2º Desde el curso próximo se establecerá esta reunion en las universidades que no tengan actualmente mas que un catedrático de esta asignatura. En las restantes se llevará á efecto á medida que ocurran vacantes.

Dado en S. Ildefonso á 9 de setiembre de 1849. —Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio Instruccion y Obras públicas.—Juan Bravo Murillo.

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

El Sentinelle de Toulon *publica lo siguiente noticia, cuya confirmacion seria de mucha importancia:*

«Se anuncia que un buque de vapor del Estado tocó ayer 1º de setiembre en Antibes, donde dejó despachos muy urgentes. Creemos saber que son relativos á los asuntos de Roma, y que anuncian que el Papa ha resuelto regresar á la capital de sus Estados, y confiar la administracion á funcionarios seculares. Estas noticias han venido por el Tartaro.»

—Se aseguraba en Paris al general Oudinot del 15 al 20.

—Se toman en Paris medidas para cerrar la entrada de la capital á los obreros de los departamentos, y sobre todo á los estrangeros que no presenten buenos antecedentes en el sentido que el actual gobierno da á estas palabras.

ITALIA.

Escasos de interes llegaron ayer los periódicos de esta Peninsula, por cuya razon pocas serán las noticias que tengamos que dar hoy á nuestros lectores.

Recordarán estos que no hace muchos dias, refiriéndonos al Nacional *de Florencia, dijimos que entre el general Rostolan y los cardenales que componen la comision de gobierno de Roma no reinaba el mejor acuerdo, á consecuencia de las órdenes reaccionarias de aquellos, y muy principalmente, por el decreto creando tribunales inquisitoriales para conocer de ciertos delitos políticos; pues bien, el* Statuto, *periódico nada exagerado en sus doctrinas, confirma aquella noticia, añadiendo que el general frances no ha querido ni aun volver las visitas de mera etiqueta á los precitados cardenales. La Francia no puede menos de arrepentirse de su obra; pero lo malo es que en las circunstancias actuales, cuando el absolutismo ha ganado en pocos meses tanto terreno, son ya inútiles ciertos pasos que dados con oportunidad hubieran evitado á la Europa los males que le amenazan.*

Las tendencias de la mayor parte de los Estados de Italia son unas mismas; la que da el impulso impide que en Roma se concedan franquicias al pueblo, mientras que en Nápoles trata de quitár las que existen solo en el nombre: en prueba de ello véase lo que al Correo Mercantil *de Génova escriben de Nápoles con fecha 29 de agosto.*

«El nuevo ministerio napolitano se halla dividido en dos partidos: uno que quiere la restauracion pura y absoluta, y otro que está porque se mantenga la Constitucion. Los campeones del absolutismo son Ischitella, Longobardi y Carrascosa; los liberales, Fortunato, d'Urso y Croya. Una escision de esta naturaleza induce á creer que el gabinete actual no será de larga duracion. Mas apesar de este desacuerdo, uno de sus primeros actos ha sido separar á todos los empleados cuyo nombramiento es posterior á la promulgacion de la Constitucion.»

—Los austriacos cada vez se muestran mas tiranos para con los habitantes de Venecia, en términos que infinitas familias van abandonando sus hogares para buscar en tierra estrangera la tranquilidad que no pueden encontrar entre los bárbaros croatas.

Como prueba de lo que dejamos manifestado en el párrafo anterior, véase la proclama que ha publicado el gobernador de Venecia:

«A los habitantes de Venecia y Chioggia, y de las plazas comprendidas en su territorio.—Habiendo sido destruida la faccion que por engaño, corrupcion, y terror ha arruinado á Venecia y las plazas circunvecinas, tan florecientes últimamente á consecuencia de los beneficios que sobre ellas derramó la munificencia del soberano, yo, como gobernador civil y militar, vengo entre vosotros al frente de las valientes tropas de S. M. Francisco José, nuestro legítimo soberano, con el objeto de traeros el consuelo de la paz, restablecer el órden público, y procurar los medios de curar en lo posible las heridas hechas á la prosperidad pública y privada, por una furiosa é insensata resistencia que nada podia producir, sino un inútil derramamiento de sangre y la ruina de la ciudad monumental.

»Pero al pasar de un estado de escitacion y conmocion á otro de órden legal y de vida tranquila, son indispensables por ahora medidas severas que garanticen la seguridad pública, y por lo tanto he creido conveniente ordenar lo que sigue: «1º, las ciudades de Venecia y Chioggia, y plazas comprendidas en su territorio, quedan declaradas en estado de sitio, y en su virtud todos los poderes se hallan concentrados bajo mi autoridad: 2º, quedan disueltos la guardia cívica y todo cuerpo armado, cualquiera que sea su denominacion, esceptuando la fuerza armada de hacienda y de policía: 3º, en el término de cuarenta y ocho horas se entregarán á los comi-

sionados que nombre al efecto las armas de todas clases, municiones, algodon pólvora y efectos de guerra, poseidos por individuos ó corporaciones de Venecia, Chioggia y su territorio.

»Cada individuo es responsable por sì, y cada corporacion ó representante de corporacion es reponsable por los que representa, de la ejecucion del presente artìculo: 4º., se prohiben las reuniones políticas con el nombre de clubs, círculos ó casinos: 5º., todos los emblemas de partido, colores republicanos, gritos, canciones, arengas, impresos y escritos que tiendan á turbar la tranquilidad pública, quedan tambien prohibidos: 6º., la prensa queda sujeta á previa censura: 7º., todos los establecimientos públicos serán cerrados á las diez de la noche, y los habitantes deberán retirarse á sus casas á las diez y media. Se harán las convenientes escepciones, y se concederán licencias á los médicos y á los eclesiásticos. Las trasgresiones de los artículos anteriores serán juzgadas por las autoridades militares, el Giudinjio Statario *ó un consejo de guerra.*

»El Giudinjio Statario *conocerá de las trasgresiones contra el art. 3º., y el castigo que imponga será el de fusilamiento á las veinte y cuatro horas. El consejo de guerra juzgará todos los casos relativos á los artículos 4º., 5º., 6º y 7º., é impondrá la pena de prision desde un mes á cinco años, ademas de una multa que será aplicada á un establecimiento piadoso. Confio en que este estado escepcional cesará pronto por efecto del buen comportamiento de los ciudadanos y su cooperacion para refrenar á los mal intencionados, á fin de que los habitantes de esta ciudad puedan gozar bajo las autoridades constituidas de las ventajas concedidas por S. M. I. á los demas súbditos.=El gobernador civil y militar* GORZKOWSKI.

»Venecia 28 de agosto de 1849.»

El duque de Parma, por decreto de 28 de agosto, ha perdonado á todos los presos sentenciados á menos de tres meses de prision, les ha remitido las multas y concedido una amnistia general á todos los oficiales condenados por defeccion.

(Nacion.)

ESPAÑA.

MADRID 8 de setiembre.

Nuestros lectores conocen la proclama dirigida á los romanos por el general Oudinot, anunciándoles su regreso á Francia y su reemplazo por el general Rostolan. Entre todos los documentos irritantes que hace devorar la reaccion á los pueblos en que hinca sus sangrientas garras, ninguno se encuentra tan únicamente provocativo como la proclama del general jesuita, ejecutor el mas digno de la política del Eliseo. Las palabras de Sebastiani *Varsovia está tranquila*, no suscitaron tantos murmullos de indignacion como los que deben suscitar los inicuos sarcasmos del bombeador de Roma. En nombre de Dios, en nombre del órden, prender, deportar y fusilar, es una táctica que de puro usada ya apenas llama la atencion de nadie; los fusilamientos de Baden, las bastonadas de Milan son exigencias de Dios y del órden á que no pueden dejarse de doblar almas tan cristianas como la de los Hainau y los Radetzky, à quienes nunca les faltan notificaciones para santificar el knout ni mas ni menos qae si fuese un emblema de redencion.

Todas las proclamas rusas y austriacas son sin embargo, un modelo de sinceridad y de buena fé comparadas con la de Oudinot de Reggio. Imposible parece que en su despedida del pueblo romano, haga alarde de las pruebas de afecto con que ha sido recibido en todas partes. Empezamos á creer que el general frances es tan humildemente cristiano como nos lo pintan, pues no solo ha olvidado todos los insultos que ha recibido en la ciudad eterna, sino que toma esos mismos insultos como pruebas de cordial simpatía. Parécese el general Oudinot á aquellas mogeres que dicen que sus maridos no las quieren, cuando pasan mucho tiempo sin apalearlas.

Y luego, como si la reaccion levítica en Roma fuese tan modesta que no moviese ningun ruido, como si la Europa desconociese los actos de los cardenales que componen la comision de gobierno, como si hubiese alguno que ignorase que las càrceles estan llenas de patriotas, que hasta los liberales mas moderados se ven perseguidos y proscritos, que las libertades todas se hallan confiscadas, se precia Oudinot de haber librado á los romanos de los furores de la reaccion. ¡Gracias, general, en nombre de los romanos! La Italia entera os bendice como á su libertador, à vos, que no os habeis opuesto á que Pantaleoni y Mamiani fuesen desterrados; á vos, que suprimisteis la imprenta despues de haber disuelto la Asamblea por la fuerza de las armas; á vos, que habeis consentido que se restableciese la inquisicion sobre las ruinas de la libertad. ¡Gracias, general Oudinot, os bendecimos! Por irónicas qce nuestras bendiciones os parezcan, no lo son tanto como vuestra proclama à los romanos.

¡Basta ya de mentiras! Decid que habeis ido á restablecer en Roma el mas insoportable de los despotismos, que habeis ido à dar armas á la mas implacable de las reacciones, y no os presenteis como el mantenedor de la causa del catolicismo y de la libertad; porque si eso que habeis restablecido en Roma es libertad, si eso que habeis restablecido en Roma es catolicismo, es muy posible que el Sultan y el Czar se hagan católicos y liberales; pero dejaràn de serlo todos los que han creido serlo hasta ahora.

Inmensa gloria ha recogido el general frances en su famosa espedicion. La empezó con una derrota en el campo de batalla, y la concluyó con otra derrota en el campo de la diplomacia. Primero le batieron los republicanos, y ultimamente le han batido los cardenales. ¿Cohonestará su derrota diplomàtica como quiso cohonestar la militar, calificando tambien sus gestiones de *reconocimiento en grande escala*?

Diga lo que quiera el general Oudinot. O el ministerio de que ha sido ciego instrumento, mintió cinicamente cuando dijo que la causa que iba á hacer triunfar en Roma era la causa de la dignidad de la Francia y de la libertad romana, ó el ministerio frances ha sido impotente para hacer triunfar en Roma la causa que se obligó á hacer triunfar. O se ha de confesar desleal, ó se ha de confesar derrotado. Es muy posible que tenga que confesarse de las dos cosas á la vez. Nosotros creemos que fué desleal, porque creemos que la libertad que invocó como causa de la intervencion, nunca fué mas que un pretesto para atacar à la misma libertad. Creemos que ha sido derrotado, porque si bien tenemos por muy poco liberal al gobierno frances, no le conceptuamos tampoco tan servil que haya querido restablecer en Roma, el tribunal del Santo Oficio y del despotismo frailuno que pesa sobre la desgraciada ciudad. El ministerio frances es mucho menos liberal de lo que afectó serlo cuando pidió autorizacion y fondos para intervenir en Roma, pero lo es mucho mas de lo que los cardenales y el Austria querian que lo fuese. Podemos decirlo muy alto; en Roma el Austria ha derrotado á la Francia.

Si no se proponia la Francia obtener en Roma mas resultados que los que ha obtenido, su oficiosidad, que, amen de mucha sangre, le ha costado cuarenta millones, ha sido bien supérflua. Lo que ella ha hecho en beneficio del Austria y del despotismo teocrático, lo hubieran hecho sin ella las otras tres potencias interventoras, y no cubririan su nombre las maldiciones de los romanos, las cuales no tienen compensacion en las bendiciones de los cardenales, pues lo mismo ahora que siempre la Francia con su política ha sabido enagenarse la voluntad de los pueblos sin captarse jamás la de sus opresores. El Czar y el emperador de Austria y el rey de Prusia y todos los déspotas y todos los frailes aborrecen tanto á la Francia ahora, como la aborrecian antes de todos los méritos que ha procurado contraer para hacerse grata á los ojos de los déspotas.

Por lo demas, es indudable que Odilon Barrot se propuso que la libertad romana no muriese en manos de los austriacos, y al efecto encontró un medio ingeniosísimo cual es el de hacerla morir antes en manos de la Francia. Algo es algo. Con eso, y con que el general Oudinot diga á los romanos que les ha preservado de toda reaccion política, los habitantes de la ciudad eterna deben considerarse tan libres como si se hallase Mazzini al frente de los negocios.

Idem 10.

Ayer recibimos de nuestro activo é ilustrado corresponsal la siguiente carta:

Paris 3 de setiembre.

Si alguna duda les quedaba à Vds. sobre los planes liberticidas del tirano de Rusia, ahi tienen Vds. las últimas noticias de Alemania y el movimiento de las tropas rusas hàcia las fronteras de Suiza y del Rhin. Ya no hay que hacerse ilusiones, dicen los serviles legitimistas: «Preparemos las Tullerias, el nieto de Luis XIV recibirá á sus nobles en el palacio de sus padres el próximo dia de año nuevo.» Falloux, retirado de los negocios á causa de sus desavenencias con *Dufaure y Tocqueville*: los dos ministros que conservan un poco de pudor, regresarà á Paris uno de estos dias. Falloux, el alma de la reaccion, el astuto jesuita que ha sabido ganar el ánimo de Luis Napoleon y tenerle en tutela, Falloux que ha llegado á fascinar al mismo Thiers y cuya influencia, contrarrestaba en el gabinete por los dos ministros de Negocios estrangeros y del Interior, va á triunfar de estos adversarios imprudentes que se han atrevido durante su ausencia á poner en libertad à la mayor parte de los presos políticos y dejado resucitar la prensa democrática. Con Falloux en Paris y los ejércitos aliados en la frontera, solo resta el componer el epitàfio de la República y de los republicanos. Ni uno solo ha de quedar. Esta corta minoria que asciende ya á algunos millones de hombres en Francia y en Europa, tendrá siempre en alarma al mundo entero si se le dejase existir. Ultimamente el Papa entrará en Roma como soberano absoluto, apesar de los esfuerzos de los dos ministros republicanillos (*petits republicains*), únicos que hasta ahora han abogado para que se concedan dos adarmes de libertad al pueblo romano.

Todo el que no sea sordo ó ciego, puede oir ó leer este lenguaje público de los legitimistas. Sus esperanzas, dicen, son tanto mas fundadas, cuanto que la deseada conciliacion entre Luis Felipe y el duque de Chambord, se ha efectuado ya, si bien venciendo con mucho trabajo la repugnancia de la duquesa viuda de Orleans, que hubiera preferido apoyar las pretensiones para su hijo en el partido liberal monárquico, antes que hacer causa comun con los legitimistas; pues aunque estos reconocen por ahora como sucesor inmediato á la corona al conde de Paris, éste perderá irremisiblemente sus derechos al trono, en cuanto al conde de Chambord, ó su muger, tengan un heredero que todo es posible en este mundo. Ademas, á esta virtuosa é ilustrada princesa no se la oculta que esta amalgama de ambos partidos no tiene mas objeto ni mas fundamento que el ódio comun que ambos profesan á la República; y que aun dado caso de que el gobierno republicano tuviese que sucumbir á sus intrigas, el triunfo seria momentaneo, como lo es todo triunfo que no se consigue mas que por la fuerza y tiene contra sí la opinion pública y el espíritu de la época. Esto sin embargo, el plan se lleva adelante: la farsa de Ems se ha efectuado con todo el aparato teatral y acompañamiento de nobles y lacayos disfrazados de proletarios para representar las clases laboriosas de Francia. Y á propósito de las clases proletarias, ya tendrán Vds. noticia de la tropelìa cometida dias pasados contra una reunion de trabajadores reunidos en la asociacion de cocineros, só pretesto de que se cantaban canciones revolucionarias: impostura atroz! El objeto de la reunion era el de protestar ante la Francia del papel que se ha querido hacer representar á los trabajadores de la comedia de Ems. Asi es que la policìa se dió prisa á ahogar esta manifestacion. Pero volvamos à la cuestion.

Falloux vuelve dentro de unos dias à tomar parte en los negocios públicos, alentado con la reconciliacion de las dos ramas dinásticas: sus esfuerzos unidos á los de Thiers, Molé, Dupin, Montalembert y Barrot se dirigen à fundir en uno á los partidarios de ambos pretendientes; cosa dificil si se atiende á que las clases medias ó *bourgeoisie* y los banqueros, no aceptarán nunca el yugo de la

aristocrácia nobiliaria, ni la juventud conservadora se someterá al jesuitismo. Dé aquí nacen ya la suma dificultad que los representantes han encontrado en los departamentos para que los Consejos generales pidan la revision de la Constitucion, y el cambio sensible que se va operando en la opinion pública, manifestando en la última absolucion de los periódicos republicanos, acusados de sediciosos ante los jurados de los departamentos. En efecto, habrán Vds. podido enterarse que sobre veinte y cinco diarios demócratas, denunciados por la reaccion, ninguno ha sido condenado. Cualquiera otro partido que no fuese el jesuítico, se hubiera alarmado de este fallo de los tribunales populares; pero los impávidos legitimistas han dicho con mucha sorna: «¿Qué importa? aboliremos el jurado y la prensa tambien.» Estos señores no se andan en paños calientes.

Como dejo dicho, Falloux va à llegar, los prohombres de los monárquicos proscritos van á reunir sus esfuerzos. No hay que esperar de que cedan ante la evidencia de los hechos: si la generalidad de la opinion pública les es contraria, los aliados del Norte estarán en la frontera, cuando hayan sometido á la Suiza. No hay un hombre imparcial que no prevea los ruesultados que la ceguedad de estos hombres pueda acarrear al pais. Escuchemos á la *Independaece belge* del 1º de setiembre, el órgano mas acreditado entre los monárquicos, y cuyas correspondencias hechas por hombres encumbrados, han pronosticado con certeza siempre los hechos consumados. «La Francia, dice este periódico, tan mal recompensada de su intervencion en Italia y que ahora se arrepiente de haber llevado las cosas tan adelante; la Francia humillada por el desenlace que han tenido los asuntos de Hungria y Venecia; la Francia que ha sacrificado sus tesoros y la sangre de sus soldados para restablecer el despotismo en Europa, aprovecharia con entusiasmo la ocasion de obrar, si las grandes potencias amenazasen su nacionalidad..... Las pasiones empiezan ya á dispertarse en el interior.» Cito estas palabras sin mas comentarios por ahora.

Varios periódicos han anunciado que Leon Fancher, el famoso ministro de las *mayorias telegráficas*, se hallaba gravemente enfermo. Esta noticia carece de fundamento: ayer mismo le vi en casa de un representante amigo mio, y por su boca supe la reconciliacion de Luis Felipe y del conde de Chambord. No está muy seguro del porvenir, y aunque cree y desea que la monarquia pueda restaurarse, no duda de las dificultades que ofrece la destruccion de la República.

Nuestro activo é ilustrado presidente de la República francesa, S. A. I. el príncipe Luis Napoleon Bonaparte, para preservar sin duda á la Francia de los escollos que la rodean, ha enviado à sus dos secretarios particulares y consejeros Persigny y Clary á pedir al rey de Suecia la mano de su hija. Esta boda se mira ya como cosa hecha en el Eliseo, y el sobrino del grande hombre se consuela de antemano con la idea de su próximo enlace, de las calabazas que recibió tiempos atras de una hermosa inglesa cuya fortuna asciende á 25 millones de francos. La camarilla imperialista parece ignorar y despreciar el riesgo que corre la dinastía de los Bonapartes. Contentándose con exhalar un mal humor que demuestra muy poca grandeza de alma, el primer magistrado de la República no da mas signos de vida de cuando en cuando, que en banquetes y tertulias que contrastan no solo con la miseria pública, sino con la observancia de las leyes.=Otro de los motivos que le tienen perplejo y taciturno, es la recepcion que el Czar ha hecho á Lamoriciere, recepcion que se ha dirigido mas al hombre que al diplomático. De los datos llegados á los periódicos estrangeros, resulta que este general no puede por mas que hace, hacer caer la conversacion sobre asuntos políticos. El emperador se escusa siempre diciendo *que se ha desprendido de la carga de la diplomácia en la persona de Nesselrode, á quien puede ir á ver á San Petersburgo*. El general Lamoriciere no quiere ser juguete de esta política imperial, y pide con instancia un sucesor al Eliseo nacional. ¿Pero quién le reemplazará? Hé aquí el embrrazo de nuestros hombres de Estado. Por otro lado ¿de qué servirá que se reemplace á Lamoriciere? El Czar tiene sus planes, y como no sean los pueblos, la diplomàcia no le arredrará.

Estamos en la misma incertidumbre con respecto á la suerte de la desgraciada Hungria. Las noticias son sumamente contradictorias desde la TRÁICION de Georgey. Segun las cartas recibidas ayer por los rusos amigrados, Kossuth continuaba en las cercanías de Orsowa con unos cien mil hombres que habia podido reunir, y Bem y Dembinsky se hallaban con él heridos de gravedad; Comoro y Peterwardein se defienden aun. Otras noticias dicen que Bem y Kossuth se han entragado con gran número de sus partidarios, al pachá turco de Nen-Orsowa. Creo que no ignoran Vds. que este pachá se ha mostrado siempre partidario ardiente de la causa de los magyares. Una carta de Pesth dice que Aulich y Vetter han sido presos y fusilados. Ultimamente, no falta quien asegura, y los periódicos belgas lo dicen tambien, que Bem con el resto de sus tropas se ha dirigido hácia Piski en Transilvania, donde ha tomado una fuerte posicion. En una palabra, nada sabemos á punto fijo, nada, sino que si la Hungria sucumbe, no ha sido vencida, sino vendida por Georgey. Acerca de este, continúa siempre el mismo silencio oficial.=Los austriacos que no han sido capaces de vencer, muy al contrario, han retrocedido siempre ante las armas victoriosas de los húngaros, se distinguen ahora con unas crueldades propias de tiranos y cobardes. Se amnistía á los soldados magyares, pero Haynau declara que en cuanto á los oficiales y sargentos se reserva disposiciones ulteriores. Los papeles de Pesth refieren cada dia nuevas sentencias capitales por *delitos* que la nacion entera ha cometido. Permítanme ustedes no reproducir estos actos de barbàrie y salvagismo. Mas tarde los pueblos harán justicia...!!!

A última hora acabo de saber que los embarazos aumentan en el Consejo de ministros. Los asuntos de Roma son el caballo de batalla. No sin razon dijeron Vds. que de la rendicion de la ciudad eterna iban á surgir nuevas compilaciones. La reaccion organiza una verdadera cruzada contra Dufaure y Tocqueville, acusados de oponerse al establecimiento de un gobierno fuerte y homogéneo. Estos dos ministros esperan para resistir ó retirarse, la próxima reunion de la Asamblea.

(Nacion.)

Idem 11.

Por las noticias que acerca de la desventurada Hungria insertamos en la seccion correspondiente, podrán ver nuestros lectores las atrocidades à que, segun su costumbre, se entregan los ausriacos en las poblaciones sometidas. Las venganzas están en su apogeo: la reaccion nada perdona, y está visto que à todo trance se trata de ahogar en sangre el espíritu liberal y reformista de la época. Hungría sufrirà como otras naciones no menos generosas, todos los horrores del despotismo civil y militar. Pedir generosidad á los ruso-austriacos despues de sus victorias, seria una aberracion, seria insultar al valor desgraciado. Con mucha razon dijo dias pasados uno de nuestros cólegas: «los buitres en todas partes son buitres.

(Observador.)

Variedades.

AL CONGRESO DE LA PAZ.

¿Con que *paz?* No me disgusta
ver como os tomais la pena
de alzar bandera tan buena
en una causa tan justa.
Ni esperaba esta ocasion
de ver lucir vuestros nombres,
para saber que sois hombres
de escelente corazon.
Y no la tomeis á chanza!
porque ya es tiempo en la tierra
que se condene la guerra,
y se acabe la matanza.
Debeis comprender por eso,
y orgullo os debe caber,
que he sabido con placer
la instalacion del Congreso
del que esperé maravillas:
tanto, que llegué à pensar,
erigiros un altar
y adoraros de rodillas.
Pero amigos, no es patraña,
si creyéndome engañado
digo que estoy asombrado
de vuestra conducta estraña.
Teniendo motivos tantos,
que he de hablaros, un minuto,
antes de que os dé el tributo
que darse suele á los santos.
Pues aunque en ese Congreso,
que à chorros el bien derrama,
cobreis de santos la fama,
será de santos de yeso.
Y exige bien mi decoro,
no confundir, ni aun en sueño,
una efigie con un leño,
ni el oropel con el oro.
Paz! Paz! Paz! gritais muy serios;
paz pedís, y es bien estraño,
pues pedís, si no me engaño,
la paz de los cementerios.
No sé por qué se encarece
vuestra ocupacion taimada:
quereis la paz que degrada,
mas no la paz que enaltece.
Pedís, ó me engaño yo,
con intentos nada sanos,
la paz para los tiranos,
y para los pueblos no.
La pretension es fatal,
y conozco en este embrollo,
al pintor de Claudio Frollo,
Han de Islandia y Boug Jargal.
Pues bien, oid lo que digo,
con alta y serena frente,
porque soy independiente
y un Hugo me importa un higo.
Mientras se den los destinos
de este mundo á la sorpresa:
mientras sea Italia presa
de traidores y asesinos:
Mientras del infame yugo
los austriacos no se eximan,
y Hungría y Polonia giman
á las plantas de un verdugo;
Es pedir peras al olmo
la hipócrita cantinela
que solamente revela
de vuestra perfidia el colmo.
Y si, lo que no quisiera,
en esta franca opinion
no comprendeis la razon,
la espondré de esta manera.

Procurad que llegue el dia
de arrojar en el abismo
la espantosa tiranía,
arrancando al despotismo
su engañador antifaz,
y así habrá paz.
Pedid todos que al contado
cambie de rumbo la tropa,
y cumpla un deber sagrado
librando á la pobre Europa
de tanto enemigo audaz,
y así habrá paz.
Haced, sin tanta arrogancia,
esfuerzos estraordinarios
los torpes reaccionarios
y su digno capataz,
y así habrà paz.
Matad, pues al mundo irrita,
el predominio altanero
del prusiano jesuita,
del austriaco farolero,
y del ruso montaraz,
y así habrá paz.
Pedid por filantropía
que no descanse el fusil
hasta que amanezca un dia
que del despotismo vil
no quede ningun secuaz,
y así habrá paz.
Pretended que, desde luego,
antes del año cincuenta,
en Roma se estinga el fuego

(que á la humanidad afrenta)
de la inquisicion voraz,
y así habrá paz.
Pegan tajos y mandobles
hasta el dia deseado
por todos los pechos nobles,
de que con el mas honrado
no especule el mas aagaz,
y así habrá paz.
Si sois buenos boticarios,
ya que la cosa anda seria,
buscad, sin ser visionarios,
para acabar la miseria
algun remedio eficaz,
y así habrá paz.
Esterminad las legiones
de la coalicion inmunda,
haciendo que las naciones
rompan la servil coyunda
que aun las oprime tenaz,
y así habrà paz.
No permitais, y esto es llano,
que de su gloria al arrullo,
insulte el género humano
con su intolerable orgullo
la aristocracia rapaz,
y así habrà paz.
No impida vuestro congreso
que lo que ha de subir suba,
ni trabas ponga al progreso,
ni intente negar que es uba
lo que ya pasa de agraz,
y ssí habrà paz.
Cortad los dispersos cabos.
que ocasionan tantos males
no seais torpes esclavos
llevando de liberales
la máscara y el disfraz,
y así habrá paz.
No dejeis en fin que intente
perpetuarse el terror,
ni que triunfe el insolente,
ni que goce el pecador,
ni que medre el incapaz,
y así habrá paz.
Mas si mis versos echais
de vuestro olvido en el saco,
y vuestro error no enmendais,
os juro, voto à Dios Baco,
de todo el mundo á la faz,
que no habrá paz.

(*D. Circunstancias.*)

Palma 19 de setiembre.

REVISTA DE PERIODICOS.

En el *Balear* leemos lo siguiente:

«Sabemos que la Junta provincial de Beneficencia se ha dirigido al Sr. Gefe político y á la provincial de Sanidad haciendo presente cuan necesario es cubrir desde luego la acequia de la calle de los Olmos para preservar á aquellos vecinos, y en particular á los niños albergados en la Casa general de Espósitos, de las enfermedades que no pueden dejar de producir las exhalaciones de aquel foco permanente de infeccion. La autoridad superior y la junta de Sanidad conociendo lo oportuno de la indicacion y la necesidad de proveer de remedio al mal que se denuncia y à otros que ponen igualmente en peligro la pública salud, han llamado sobre ellos la atencion del Ayuntamiento de esta ciudad indicándole al mismo tiempo la precision de evitar que se crien cerdos dentro del recinto de la misma, en lo cual continuan muchos vecinos à pesar de lo dispuesto en los bandos vigentes.

«Creemos oportunísimas estas indicaciones y no dudamos que en breve veremos empleado el celo de la corporacion municipal en remediar estas faltas y otras què indicamos en uno de nuestros anteriores números, con lo cual proporcionará á sus administrados un notable beneficio.»

El *Diario* nada lleva de redaccion.

Don José Pablo Perez Seoane juez de primera instancia del partido de esta ciudad.

Por el presente se cita á todos los que se crean con derecho sobre una casa y corral situada en la villa de Llummayor y calle *d'en Vernisa*, propia de Coloma Llompard confinante con dicha calle, con casa de Miguel Vidal carpintero, con corral de Bartolomé Moragues Roseta, y con casa y corral de Juan Taberner, para que dentro el término de nueve dias que se les señala por este segundo edicto comparezcan en este juzgado y oficio del infrascrito con los documentos y justificativos necesarios á deducir su derecho en el espediente formado para llevar á efecto la sentencia recaida contra Coloma Llompard sobre hurto de alhajas, ropas y otros efectos, pues haciéndolo asi se les oirá y guardarà justicia con apercibimiento de que no verificándolo dentro dicho término les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palma á 13 de setiembre de 1849.=José Pablo Perez Seoane.=P. S. M.=Miguel Servera.

INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

El Escmo. Sr. ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas en comunicacion de 1.º del corriente me dice de real órden lo siguiente: «Dispuesta por real órden de 6 de junio último la formacion de una coleccion de A. A. latinos que ha de servir única y esclusivamente en los estudios de latinidad de todos los establecimientos de enseñanza del reino; y habiendo de publicarse aquella antes de comenzarse el curso inmediato, dispondrá V. S. se anuncie asi en el Boletin oficial de esa provincia y en cualquier otro papel público, á fin de que llegando á noticia de los interesados, escusen la compra de otra coleccion de igual naturaleza.»

Y en cumplimiento de lo prevenido en la preinserta real disposicion, he dispuesto se inserte en el Boletin oficiel y demas periódicos de esta ciudad. Palma 19 de setiembre de 1849.=El Director accidental.=Juan Sorá.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 18.

De Alicante en 2 dias laud Carmen, de 39 toneladas, cap. don José Daran, con trigo 7 mar. y 3 pasageros.

De Cullera en 2 dias laud San Antonio, de 12 1/2 ton., patron Juan Moll, con arroz y 5 mar.

De Iviza el falucho de guerra Terrible al mando del alferéz de navio don Tomas Valarino.

Idem 19.

De Barcelona en 2 dias laud Victoria, de 25 toneladas, patron Damian Melis, con lastre y 6 marineros.

De id. en 7 dias polacra goleta San José, de 64 ton., cap. don José Estadas, con varios géneros, 10 mar. y 2 pasag.

De Palamos en 5 dias laud Carolina, de 32 toneladas, patron Domingo Baixes, con lastre y 9 mar.

De Barcelona en 4 dias polacra Concha, de 137 ton., cap. don Miguel Prats, con lastre, 11 marineros y 2 pasag.

De Mahon en 2 dias bergantin Beatriz, de 135 ton., cap. don Honorato Berga, con azúcar, 11 marineros y 2 pasag.

LIBRERÍA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En dicha libereria se suscribe á la siguiente publicacion.

MÚSICA ESPAÑOLA.

Con este título he publicado un periódico que contenia una coleccion de piezas de música, bastantes á satisfacer todas las necesidades que podian ocurrir à los maestros de capilla, y demas suscritores, segun se demostró en el prospecto que circulé en 8 de abril del año 1847: pero la guerra que por espacio de dos años ha afligido este pais, y durante la cual, eran tan frecuentes las interceptaciones de correos, opuso un obstáculo invencible al curso ordinario y periódico de esta publicacion, sin que los mayores esfuerzos y sacrificios por mi parte, pudiesen satisfacer los justos deseos y reclamaciones de los suscritores: pero terminada felizmente la guerra, y habilitado con la correspondiente autorizacion, debo cumplir el compromiso contraido con los suscritores, y accediendo à sus deseos, he resuelto continuar la publicacion, con tan buenos auspicios empezada.

Algunos suscritores se me han dirigido pidiendome que publicara algunas piezas de música religiosa: no puedo negarme à esta peticion, mayormente ofreciéndoseme con ella una ocasion para indemnizar en parte á los suscritores de los perjuicios que la interceptacion esplicada les haya ocasionado; al efecto publicaré una misa à toda orquesta, dedicada al *Sr. Director D. Francisco Oller y Borras*, que ha merecido los elogios de todos los profesores que han tomado parte en su ejecucion, entre los que solo haré mencion de los bajos cantantes *D. Francisco Cegarra y D. Francisco Pons*, que han sido muy justamente aplaudidos en los teatros de Barcelona y otros.

Inaugurando la segunda época de este periódico con esta Misa, facilito à los suscritores la adquisicion de una obra, que por otro medio debia serles incomparablemente mas costosa.

En esta composicion, y demas piezas de música que ofrezco al público, he procurado, y creo haber conseguido hermanar la elegancia de estilo, la variacion y novedad, con que se ha enriquecido el arte filarmónico con lo sublime magestuoso, y respeto religioso que debe respirar todo lo que se dedica á las festividades de la Iglesia. Esplicar conceptos, y con ellos conmover los corazones, es el objeto de la música; y esto es precisamente lo que debe procurar un compositor, sujetando sus obras á las reglas de composicion, y á las mejoras sorprendentes que han introducido los *Rosini, Bellini, Carnicer*, y otros compositores nacionales y estrangeros; sin que le arredre la censura de aquellos, que sin estudiar la carrera y adelantos, que cada dia hace la música, atribuyen á estas obras el carácter de teatrales: porque á ningun inteligente se oculta, que estas reglas, aplicadas con las novedades y mejoras introducidas, lo mismo deben utilizarse en la música sagrada, que en la profana; pero teniendo un especial cuidado, en que sin separarse de ellas espresen los conceptos, y sean dignas, y correspondan al objeto á que se dedican.

Hecha esta manifestacion, el público podrá juzgar con mas conocimiento las composiciones que someto á su fallo; y como primera de ellas: Una Misa arreglada á ocho voces, con el instrumental siguiente: Violines, violeta, flautas, oboes ó clarinetes, fagots, cornetin, trompas, violoncello, bulcen y contrabajo.

Esta Misa está dividida en las piezas siguentes. Introduccion.=Kiries, coro.=Criste, solo de tenor coreado.=Kirie, coro.=Gloria, coro.=Laudamus, cuarteto.-Gracias, coro.-Domine Deus, solo de tenor.-Qui tolis, coro.=Qui sedes, duo de tiple y bajo, obligado de flauta.-Quoniam, solo de contralto, coreado, y obligado de violin.=Cum sancto spiritu, coro.-Amen, del género fugado.-Credo, coro.--Et incarnatus, solo de contralto obligado de oboe. --Crucifixus, coro.--Et resurrexit, coro.--Et iterum, solo de bajo.--Et in Spiritum Sanctum, duo de tiple y contralto.--Et expecto, coro.--Et vitam, cuarteto.--Amen, coro. --Sanuctus, coro.--Agnus, coro.--Se repartirá por entregas en partitura, de cinco pliegos, ó sean veinte páginas de nota correcta cada una; y su importe son 20 rs.

Se publicará la primera entrega el dia 1.º de setiembre, y asi sucesivamente cada mes sin interrupcion de ninguna clase, pudiendo esperar los señores suscritores que muy en breve se repartirán dos entregas mensuales: con el objeto de facilitar el giro del importe de las entregas, no se admitirá suscripcion que no sea al menos por tres meses adelantando su importe; cuya suscripcion deberá renovarse quince dias antes del vencimiento, para dar lugar á preparar las entregas; y no verificándolo, se entiende que cesa en la suscripcion.

Al objeto de facilitar mas la adquisicion de esta Misa, y puedan utilizarla las capillas que no tengan orquesta completa, si avisan con anticipacion, se les dará bajo las mismas bases, arreglada para solas cuatro voces, dos violines, dos clarinetes, una flauta, dos trompas, un bulcen, y contrabajo.

Los suscritores que quieran recibir la misa completa dentro tiempo determinado, que no puede ser menos de dos meses se servirán avisarlo con anticipacion, y se les remitirá á precios convencionales.

Concluida la publicacion de la Misa, seguirá la de Completas, Rosario, Misa de difuntos, etc., procurando conciliar el deseo del mayor número de suscritores. Cervera 26 de agosto de 1849..--Juan Pont.

TEATRO.

Funcion para esta noche.

Despues de una brillante sinfonía se pondrá en escena el melo-mimo drama mitológico-burlesco de mágia y de grande espectáculo, en 5 actos, titulado:

TODO LO VENCE EL AMOR

ó

LA PATA DE CABRA,

exornado con todo el aparato que requiere su argumento.

A las 7 y media.

Entrada general 3 rs. Id. á la cazuela 2 id.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,

EDITOR RESPONSABLE.